I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 18 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1564/2009; el Ordinario N°400/214/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°703/093/2009 del Departamento de Permisos de Circulación; fax de la solicitud de devolución presentada por don Ivan Arriola Poblete; fotocopia de Certificado de Homologación de la Municipalidad de Pelarco N°0993342 de 2006; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Ivan Arriola Poblete**, cédula de identidad N°07.588.129-0, la suma de $41.978.- (cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos), por diferencia en el pago del Permiso de Circulación año 2008 del vehiculo de su propiedad Camioneta marca Toyota, modelo Hilux 2WD, año 2007, Placa Patente WV-7261.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Interesado
Secplan